



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Estado de México, siendo las nueve horas del día ocho de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la **Subtesorería de Ingresos** de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta baja, de las oficinas de Operagua Municipal de esta localidad, situado en Avenida la Súper Lote 3,7-A, 7b manzana C-44, Col Centro Urbano Poniente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción X, 21 fracción IV, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 3 fracción VI 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, en uso de la palabra el Mtro. Ricardo Santos Arreola informó que se integra al Comité Interno la Mtra. Karen Castañeda Campos, Jefa de Departamento de Ingresos Diversos de la **TESORERÍA MUNICIPAL** para la Administración 2022-2024, señalándole cada uno de los compromisos que conlleva ser integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivado de lo anterior se informa que asisten las siguientes personas:

1. Mtro. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal.
2. C.P. Elvira Morales Martínez, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria.
3. Lic. Sandra Rebeca García Arenas, Jefa del Departamento de Atención al Contribuyente.
4. Lic. Sandra Parra Fragoso, Jefa del Departamento de Impuestos Inmobiliarios
5. Lic. Olga Deyanira Calzada Rojas, Jefa del Departamento de Ejecución Fiscal
6. Jesús Arturo Alejos Montes, Titular de la Coordinación de Catastro.
7. Mtra. Karen Castañeda Campos, Jefa de Departamento de Ingresos Diversos
8. C. Diego Iván Moisen Anzaldo, Enlace Administrativo de la Tesorería Municipal.

Una vez concluido el pase de lista, se dio la bienvenida a todos los integrantes y después de comprobar que todas y todos los integrantes se encuentran presentes, el Mtro. Ricardo Santos Arreola, declaró quórum e instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal y cedió uso de la palabra a la C.P. Elvira Morales Martínez, Secretaria Técnica, para conducir la sesión.

En uso de la palabra la C.P Elvira Morales Martínez, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente al acta de la segunda sesión ordinaria de ocho de junio del dos mil veintidós.



- 2.- Presentación y en su caso aprobación, de la Agenda Regulatoria de la Tesorería Municipal correspondiente al período de noviembre.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación, del Tercer Reporte de Avance Trimestral de las Metas Integradas el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2022 de Cuautitlán Izcalli.
- 4.-Presentación, y en su caso aprobación de las actualizaciones de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal, así como informe relativo a la carga de información concerniente en la página de Registro de Trámites y Servicio del Estado de México.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación acerca de la plataforma "Portal de Notarias"
- 6.- Informe de los Avances de la Plataforma de "Portal de Notarias"
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.-Clausura de la sesión

Una vez aprobado por unanimidad el Orden del Día, el Mtro. Ricardo Santos Arreola, instruyó a la C.P. Elvira Morales Martínez, a desahogar el orden del día.

En desahogo del **primer punto del orden del día**, la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal, dio lectura a la segunda acta de la segunda sesión ordinaria de fecha ocho de junio del dos mil veintidós, sometió a consideración del comité el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Tesorería Municipal, la cual fue aprobada por unanimidad

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal, presentó la Agenda Regulatoria de la Tesorería Municipal, correspondientes al período de noviembre.

Derivado de lo anterior, por instrucciones del Mtro. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal y la C.P. Elvira Morales Martínez Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica, sometió a la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la Agenda Regulatoria de la Tesorería Municipal, la cual fue **aprobada por unanimidad** por sus



integrantes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracciones VII y X del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

En Desahogo del *tercer punto del orden del día*, la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal, sometió a consideración del comité el Tercer Reporte de Avance Trimestral de las Metas Integradas el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2022 de Cuautitlán Izcalli.

La meta identificada con el código **044TTEMU1** denominada "**Certificación de Clave y Valor Catastral**", y con fecha de cumplimiento primero de febrero del dos mil veintidós, presenta un avance de cumplimiento del 100%, en cuanto a las acciones de Mejora Programadas. Cabe destacar que la acción de Mejora Programada, se informó desde la primera sesión ordinaria de veintiuno de abril del año en curso, en la que se señaló que su tiempo de resolución del trámite de 15 a 13 días, se redujo a un tiempo de respuesta 7 días hábiles, por lo que se informa que se continúan llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con dicho plazo, logrando nuevamente la reducción del tiempo de resolución en más del 50%, superando la meta establecida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Presentando la siguiente evidencia:

- 1.- Diagrama de flujo
- 2.- Metodología y/o Herramienta para su seguimiento y control
- 3.- Registro de Evidencia obtenido del sistema SICAGEM
- 3.- Cédula de Trámite y Servicio modificada con el tiempo de respuesta.

La meta identificada con el código **048TTEMU1**, denominada "**Certificación de Predial y Aportación de Mejoras**", y con fecha de cumplimiento primero de febrero del dos mil veintidós, presenta un avance de cumplimiento del 100% en cuanto a las acciones de Mejora Programadas. Cabe destacar que la acción de Mejora Programada, pretendía reducir el tiempo de resolución del trámite de 15 a 13 días, se redujo a un tiempo de respuesta a 7 días hábiles, por lo que se informa que se continúan llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con dicho plazo, logrando nuevamente reducir y mejorar el tiempo de resolución en más del 50%, superando la meta establecida desde en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Presentando la siguiente evidencia:

- 1.- Diagrama de flujo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



- 2.- Metodología y/o Herramienta para su seguimiento y control
- 3.- Registro de Evidencia obtenido del sistema SICAGEM
- 3.- Cédula de Trámite y Servicio modificada con el tiempo de respuesta.

La meta identificada con el código **043TTEMU1**, denominada "**Certificación de Clave Catastral**", y con fecha de cumplimiento treinta de marzo del dos mil veintidós, presenta un avance de cumplimiento del 100% en cuanto a las acciones de Mejora Programadas. Cabe destacar que la acción de Mejora Programada pretendía reducir el tiempo de resolución del trámite de 15 a 13 días, se redujo a un tiempo de respuesta de 7 días hábiles, por lo que se informa que se continúan llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con dicho plazo, logrando nuevamente reducir y disminuir el tiempo de resolución en más del 50%, superando la meta establecida desde en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Presentando la siguiente evidencia:

- 1.- Diagrama de flujo
- 2.- Metodología y/o Herramienta para su seguimiento y control
- 3.- Cédula de Trámite y Servicio modificada con el tiempo de respuesta

Es por lo anterior que, se sometió a consideración de este comité, el Tercer Reporte de Avance Trimestral de las Metas Integradas el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2022 de Cuautitlán Izcalli, el cuál fue aprobado por unanimidad.

En el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica, informo al Comité Interno de Mejora Regulatoria, qué en relación a las 17 Cédulas de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal, se informa que fueron actualizadas 15 Cédulas derivado de la reciente publicación del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública de fecha 16 de agosto del año en curso, asimismo se comunica que se concluyó la carga en la página del Registro Estatal de Trámites y Servicios, mismas que ya encontraban publicadas al 100%, sin embargo, toda vez que se abrogó el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli y en su lugar se publicó el Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (2022-2024), por lo que se requirió la modificación para que a le brevedad sean cambiadas y de ser posible proceder a publicarlas nuevamente.



A continuación, se presentan y enlistan las quince Cédulas de Trámites y Servicio de esta Tesorería que fueron actualizadas.

- 1.- ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE PARA EL CONTROL DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
- 2.- COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE INGRESOS
- 3.-PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
- 4.-VERIFICACIÓN DE LINDEROS
- 5.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS AL PADRÓN CATASTRAL
- 6.-ALTA Y BAJA Y MODIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
- 7.-ASESORIA EN MATERIA CATASTRAL
- 8.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL
- 9.-CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL
- 10.-CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO
- 11.-CERTIFICACIÓN DE PREDIAL Y APORTACIÓN DE MEJORAS
- 12.-CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL
- 13.-FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (CFDI) COMPROBANTES FISCAL DIGITAL POR INTERNET.
- 14.- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL
- 15.- IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO.

Derivado de lo anterior, por instrucciones del Mtro. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal y la C.P. Elvira Morales Martínez Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica, sometió a la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la Actualización de las quince Cédulas de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal, así como el informe acerca del Registro Estatal de Trámites y Servicios, los cuales fueron aprobadas por unanimidad por sus integrantes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracciones VII y X del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

En Desahogo del **quinto punto del orden del día**, la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal, al margen del Programa Anual de Mejora Regulatoria y con el propósito de no dejar de lado las acciones prioritarias de esta Tesorería Municipal se **propone crear** una Plataforma que lleva por nombre "Portal de Notarías", lo anterior con el objetivo de eficientar los trámites realizados por las notarías del Estado de México para agilizar para el pago de operaciones traslativas de dominio, en ese tenor se prevé digitalizar la atención de los tramites denominados Certificado de Impuesto Predial, Certificación de Aportación de Mejoras, Certificación de Clave y Valor Catastral, Pago del Impuesto para Operaciones Traslativas de Dominio, disminuyendo los tiempos de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



respuesta de 7 días a 24 horas hábiles para ambos casos para la Certificación y el pago para Operaciones Traslativas de Dominio. Cabe destacar que las notarías enviarán por medio de la plataforma creada para tal efecto, los mismos requisitos que se requieren en las Cédulas de Trámites y Servicio para los Certificados de Predial, Certificado de Aportación de Mejoras, Pago del Impuesto para Operaciones Traslativas de Dominio, con la diferencia que serán ingresados a través de la plataforma.

Una vez recibido los documentos, esta Tesorería emitirá el resolutivo solicitado con la firma electrónica del Tesorero Municipal, dependiendo de sea el caso, y con ello dar certeza jurídica a los solicitantes.

Derivado de lo anterior, por instrucciones del Mtro. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal y la C.P. Elvira Morales Martínez Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica, sometió a la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la Aprobación de la acción creación del Portal de Notarías, la cual fue aprobada por unanimidad por sus integrantes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 último párrafo y 30 Bis fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

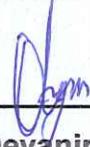
En Desahogo del **sexto punto del orden del día**, la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal, informó acerca de los avances de la estrategia implementada para los notarios, comunicó que la plataforma está habilitada desde veintinueve de agosto del año en curso, así mismo se envió oficio al Colegio de Notarios el 22 de agosto del mismo año con el fin de que designara una persona que mantuviera estrecha comunicación con esta Tesorería y fungiera como enlace en caso de que así lo requieran, adicionalmente, se están realizando las pruebas necesarias para garantizar el funcionamiento de la plataforma y se trabaja en los manuales de procedimientos y ordenamientos jurídicos aplicables a fin de dotar de vida Orgánica al trámite.

En desahogo del **séptimo punto del orden del día**, la C.P. Elvira Morales Martínez informó al Mtro. Ricardo Santos Arreola, que ningún integrante solicitó incluir tema alguno en el apartado de Asuntos Generales.

En desahogo del **octavo punto del orden del día**, la C.P. Elvira Morales Martínez, señala que al no haber nada más que agregar, se declara clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, siendo las once horas de la misma fecha de su inicio.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



<p>TESORERO MUNICIPAL</p> <p></p> <hr/> <p>Mtro. Ricardo Santos Arreola</p>	<p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA TITULAR DE LA SUBTESORERÍA DE INGRESOS</p> <p></p> <hr/> <p>C.P. Elvira Morales Martínez</p>
<p>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO</p> <p></p> <hr/> <p>C. Jesús Arturo Alejos Montes</p>	<p>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE</p> <p></p> <hr/> <p>Lic. Sandra Rebeca García Arenas</p>
<p>JEFA DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS</p> <p></p> <hr/> <p>Lic. Sandra Parra Frago</p>	<p>JEFA DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL</p> <p></p> <hr/> <p>Lic. Olga Deyanira Calzada Rojas</p>
<p>JEFA DE INGRESOS DIVERSOS</p> <p></p> <hr/> <p>Mtra. Karen Castañeda Campos</p>	<p>ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p></p> <hr/> <p>C. Diego Iván Moisen Anzaldo</p>